



DECRETO N° 1792.1

LAJA, junio 15 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal, ambas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal del Depto. de Educación Municipal, por la tarde del día miércoles 16 de junio del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**ELIZABETH SPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

MGV/NOB/PLM/AMR/IC.- *15/06/10

DISTRIBUCION://

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233